



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
CONTABLE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

**Bogotá D. C., enero de 2019**

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Secretaria Distrital de Hacienda

**Beatriz Elena Arbeláez Martínez**

Jefe Oficina de Control Interno

**Allan Maurice Alfisz López**

Evaluador

**Omar Alfredo Sánchez Pinilla**

**Tito Enrique Chaparro Alba**



## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al ejercicio de las funciones de evaluación previstas en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, así como también de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial lo señalado en la Resolución No. 533 del 08/10/2015, la Resolución No. 193 del 05/05/2016 y la Resolución No. 706 del 16/12/2016, emitidas por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - CGN, la oficina de control interno de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA -SDH, ha elaborado el presente Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Para el efecto, la Veeduría Distrital a través de la Circular No. 009 del 07/12/2018, estableció los lineamientos que se deben observar para la elaboración y envío del informe al cierre de la vigencia 2018, los cuales se atendieron de acuerdo con las características propias de la entidad.

Los procesos, procedimientos, guías, formatos, soportes, informes y toda la documentación general en la cual se apoya esta evaluación y que sirven de evidencia documental a la valoración asignada, reposan en el SGC y en el área de gestión, en archivos físicos y/o magnéticos.

Para la vigencia 2018 en la evaluación se formulan preguntas que valoran la existencia y efectividad de controles contables, se incorporan nuevos elementos a evaluar, tales como el marco de referencia los elementos del proceso contable, políticas contables y de operación, rendición de cuentas y administración del riesgo contable; en esta valoración cuantitativa sólo se permiten tres (3) opciones:

VALORACIÓN CUANTITATIVA SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE				
EXISTENCIA			EFECTIVIDAD	
RESPUESTA	VALOR		RESPUESTA	VALOR
SI	0,30		SI	0,70
PARCIALMENTE	0,18		PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06		NO	0,14



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

El resultado obtenido para la vigencia 2018, en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, adelantado por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Circular No. 009 expedida por la Veeduría Distrital se resume de la siguiente manera:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
RECONOCIMIENTO		
IDENTIFICACIÓN		Puntaje Máximo
CLASIFICACIÓN		
REGISTRO		
MEDICIÓN		
MEDICIÓN POSTERIOR		
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
RENDICIÓN DE CUENTAS		
RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo

**FUENTE:** Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

<b>Calificación Máxima</b>	<b>5</b>
<b>Porcentaje obtenido</b>	<b>0,996</b>
<b>Calificación</b>	<b>4,98</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

<b>CONTROL INTERNO CONTABLE – 2018</b>
<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>⊥ El compromiso de la Alta Dirección de la Entidad</li><li>⊥ La asignación de recursos económicos y humanos en el proceso contable y la capacitación permanente</li><li>⊥ La interacción con áreas misionales y de apoyo</li><li>⊥ La aceptación de las recomendaciones, traducidas en acciones que dan valor al proceso contable de la entidad</li></ul>
<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>⊥ El proceso contable presenta vulnerabilidad en algunas de sus etapas, dado que la generación de altos volúmenes de información depende de terceros.</li><li>⊥ Los saldos reflejados en la cartera a favor de la entidad requieren de un proceso de depuración y control constantes que demandan gran compromiso de las partes involucradas (DIB y DDC), para garantizar la razonabilidad de los mismos.</li><li>⊥ La rotación de personal que se espera frente al concurso de provisión de empleos de carrera adelantado por la Secretaría de Hacienda puede afectar el normal desarrollo del proceso contable y la oportunidad de entrega de los estados financieros.</li></ul>
<b>AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>⊥ La Dirección Distrital de Contabilidad atendió las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno y cumplió con las actividades incorporadas en los Planes de Mejoramiento vigentes</li><li>⊥ Mediante Resolución No. SDH-000248 DEL 26/12/2018, se adoptó el Manual Contable de la SDH.</li><li>⊥ Se adelantó la actualización de los procedimientos dispuestos en el SIG</li><li>⊥ Durante 2018 los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda preparados bajo del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública – NMNCP se presentaron en su oportunidad</li></ul>
<b>RECOMENDACIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>⊥ La Oficina de Control Interno recomienda mantener un adecuado control y seguimiento a las conciliaciones bancarias, los saldos de inversiones y los saldos de la cartera tributaria, acorde al proceso de aplicación del NMNC y el impacto derivado de la aplicación de las políticas establecidas.</li><li>⊥ Se debe causar y aplicar en la cuenta corriente de la totalidad de los contribuyentes, las facturas de los impuestos predial y de vehículos para las vigencias 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de garantizar la integridad de la</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

- información registrada en los estados financieros.
- ⊥ Revisión permanente y/o redefinición de políticas contables y administrativas
  - ⊥ Establecer jornadas de sensibilización y capacitación en el NMNC por parte del área contable a las de áreas gestión y apoyo

**ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno - SDH

**Elaboró:** Omar Alfredo Sánchez Pinilla  
Tito Enrique Chaparro Alba